



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11267***Aprobación inicial de la disolución y liquidación del organismo autónomo local Patronat municipal Residència Social de Pollença***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada día 25 de octubre de 2018, aprobó con carácter inicial la disolución y liquidación del organismo autónomo local *Patronat municipal Residència Social de Pollença* con efectos del próximo 31 de diciembre.

En conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en concordancia con el artículo 102 de Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB), se expone al público dicho acuerdo por el plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones y/o sugerencias.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento (Núm. Exp. 2018/202/SEC), situada en la planta 2ª – calle Calvario, 2 (07460-Pollença), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Pollença, 26 d'octubre de 2018

El Batle

Miquel Àngel March Cerdà

